DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL.		
ACTA:	43	**AÑO:**	2026
EXPEDIENTE :	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2026.		
ASUNTO:	LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DE ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS, RESPECTO DEL INCREMENTO AL SUBSIDIO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE CARNAVAL 2026, POR UN MONTO DE $2,000,000.00, QUEDANDO EN UN TOTAL DE $13,000,000.00, ASÍ COMO EL TRASPASO DE LA UNIDAD 310 PROYECTO 203004 A LA DE PATRONATO, POR EL MISMO MONTO DE $2,000,000.00, QUEDANDO EL PRESUPUESTO TOTAL DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN $15,000,000.00		

ACTA NÚMERO 43

E X T R A O R D I N A R I A

En la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, siendo las veinte horas con veintiséis minutos del día primero del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis, reunidos en sesión virtual, los Regidores que integran el Republicano Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, con el propósito de celebrar la Sesión Extraordinaria número CUARENTA Y TRES, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista.

2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Alcoholes y Espectáculos, respecto del incremento al subsidio del Patronato de la Feria de Carnaval 2026, por un monto de $2,000,000.00, quedando en un total de $13,000,000.00, así́ como el traspaso de la Unidad 310 Proyecto 203004 a la de Patronato, por el mismo monto de $2,000,000.00, quedando el presupuesto total de esta Unidad Administrativa en $15,000,000.00

5.- Clausura de la Sesión.

El CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Presidente municipal, síndica municipal, señoras y señores regidores y regidoras, sean ustedes bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de cabildo número 43 del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, de Río Grande, Zacatecas, de manera virtual y con fundamento constitucional, en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Federal, el artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículo 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción XI, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo, 88, 89 y 100, fracciones II, III, IV, XVII Y XVIII, de la ley Orgánica del Municipio en vigor, el artículo 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta sesión de cabildo, por lo cual me permitiré pasar lista de asistencia, eh informar si existe el quórum legal.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA.	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.	PRESENTE
CIUDADANA CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO.	PRESENTE
CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.	JUSTIFICADO
CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.	PRESENTE
CIUDADANA MA. LUISA RODRÍGUEZ BAÑUELOS.	PRESENTE
CIUDADANA TSU. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.	PRESENTE
CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.	FALTA
CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.	FALTA
CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.	JUSTIFICADO
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA KAREN MARIAN RAMÍREZ LONGORIA.	PRESENTE
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.	PRESENTE

LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Regidora licenciada Miriam Arlett Luna Navarro, informo, señor presidente, que se comunicó ahí la regidora y por un tema de salud no se podrá conectar a la sesión de Cabildo y hará llegar su justificante. Regidora licenciada Metzly Mariel González Moreno, le informo, señor presidente, que se comunicó la regidora y también por un tema de salud, le es imposible conectarse y hará llegar su justificante. Le informo señor

presidente, que se encuentran conectados 11 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual ha lugar a declarar quórum legal.

LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Me permito pues declarar formalmente instalada esta sesión virtual de cabildo, siendo las veinte horas con veintiséis minutos, del día 01 de abril del año 2026 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

SESIÓN

LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Procedemos al punto número tres, que es lectura y aprobación del Orden del Día, por lo cual me permitiré a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista.

2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia; y Comisión de Alcoholes y Espectáculos, respecto del incremento al subsidio del Patronato de la Feria de Carnaval 2026, por un monto de $2,000,000.00, quedando en un total de $13,000,000.00, así como el traspaso de la Unidad 310 Proyecto 203004 a la de Patronato, por el mismo monto de $2,000,000.00, quedando el presupuesto total de esta Unidad Administrativa en $15,000,000.00.

5.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto al Orden del Día, ¿Alguna, comentario sobre el Orden del Día?

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndico Municipal: No.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Presidente, síndicas, regidoras, regidores.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndico Municipal: No.

PROPUESTA A VOTAR.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Buen, no habiendo ahí, procedemos a votar Orden del Día.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Quien esté a favor, del Orden del Día, manifiéstelo ahí levantando su mano y activen su cámara, por favor. ¿Regidora Chanita? diez. ¿Regidora Lesly? once.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Presidente, son 11 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día.

SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Pasando al punto número cuatro, es la lectura discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia; y Comisión de Alcoholes y Espectáculos, respecto del incremento al subsidio del Patronato de la Feria de Carnaval 2026, por un monto de $2,000,000.00, quedando en un total de $13,000,000.00, así como el traspaso de la Unidad 310 Proyecto 203004 a la de Patronato, por el mismo monto de $2,000,000.00, quedando el presupuesto total de esta Unidad Administrativa en $15,000,000.00, se le concede el uso de la voz a la presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, nuestra síndico municipal, Ma Gabriela Alvarado Vaquera, para que dé cuenta del dictamen en mención.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndico Municipal: Claro que sí, secretario, eh, buenas noches, regidoras, regidores, secretario, presidente.

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	43	**AÑO:**	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Alcoholes y Espectáculos, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO DEL INCREMETO AL SUBSIDIO DEL PATRONATO DE LA FERIA DE CARNAVAL 2026 POR UN MONTO DE $2,000,000.00 QUEDANDO EN UN TOTAL DE $13,000,000.00, ASI COMO EL TRASPASO DE LA UNIDAD 310 PROYECTO 203004 A LA DE PATRONATO POR EL MISMO MONTO DE $2,000,000.00 QUEDANDO EL PRESUPUESTO TOTAL DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN $15,000,000.00

A la Comisión de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Alcoholes y Espectáculos les fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud del **Incremento al Subsidio del Patronato de la Feria de Carnaval 2026, por un monto de $2,000,000.00 quedando en un total de $13,000,000.00, así como el traspaso de la unidad 310 proyecto 203004 a la de patronato por el mismo monto de $2,000,000.00 quedando el presupuesto total de esta unidad administrativa en $15,000,000.00** presentado por el **L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA,** en su carácter de Tesorera Municipal.

RECIBIDO
31 MAR. 2026
Secretaría del Ayuntamiento
Río Grande
14:44

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	43	**AÑO:**	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

Visto y Estudiado que fue la solicitud de Aprobación del **Incremento al Subsidio del Patronato de la Feria de Carnaval 2026, por un monto de $2,000,000.00 quedando en un total de $13,000,000.00, así como el traspaso de la unidad 310 proyecto 203004 a la de patronato por el mismo monto de $2,000,000.00 quedando el presupuesto total de esta unidad administrativa en $15,000,000.00** en cita, la Comisión de Hacienda y vigilancia y Comisión de Alcoholes y Espectáculos someten a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. - En fecha 31 de marzo del 2026, la Tesorera Municipal de Rio Grande, Zacatecas, **L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA**, presentó ante la Comisión de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Alcoholes y Espectáculos, para su análisis y aprobación la Solicitud del **Incremento al Subsidio del Patronato de la Feria de Carnaval 2026, por un monto de $2,000,000.00 quedando en un total de $13,000,000.00, así como el traspaso de la unidad 310 proyecto 203004 a la de patronato por el mismo monto de $2,000,000.00 quedando el presupuesto total de esta unidad administrativa en $15,000,000.00.**

RESULTANDO SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda y Vigilancia en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La solicitud de Aprobación del **Incremento al Subsidio del Patronato de la Feria de Carnaval 2026, por un monto de $2,000,000.00 quedando en un total de $13,000,000.00, así como el traspaso de la unidad 310 proyecto 203004 a la de patronato por el mismo monto de $2,000,000.00 quedando el presupuesto total de esta unidad administrativa en $15,000,000.00**, se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que son obligaciones y facultades de la Tesorera elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio.

2.- Que la presente solicitud del **Incremento al Subsidio del Patronato de la Feria de Carnaval 2026, por un monto de $2,000,000.00 quedando en un total de $13,000,000.00, así como el traspaso de la unidad 310 proyecto 203004 a la de patronato por el mismo monto de $2,000,000.00 quedando el presupuesto total de esta unidad administrativa en $15,000,000.00**, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. Así mismo está acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.

SEGUNDO. - La Comisión de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Alcoholes y Espectáculos se suscriben, al pronunciarse a favor del **Incremento al Subsidio del Patronato de la Feria de Carnaval 2026, por un monto de $2,000,000.00 quedando en un total de $13,000,000.00, así como el traspaso de la unidad 310 proyecto 203004 a la de patronato por el mismo monto de $2,000,000.00 quedando el presupuesto total de esta unidad administrativa en $15,000,000.00**, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Alcoholes y Espectáculos nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido del **Incremento al Subsidio del Patronato de la Feria de Carnaval 2026, por un monto de $2,000,000.00 quedando en un total de $13,000,000.00, así como el traspaso de la unidad 310 proyecto 203004 a la de patronato por el mismo monto de $2,000,000.00 quedando el presupuesto total de esta unidad administrativa en $15,000,000.00,** en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Alcoholes y Espectáculos de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Rio Grande, Zac., a 31 de marzo del 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

COMISIÓN DE ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS

NOMBRE	FIRMA
C. ABEL PERALES MIRANTA TITULAR DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndico Municipal: Es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias, mi síndica, les informo que en este momento se ha integrado la sesión de cabildo la regidora licenciada Karely Sandoval Aranda.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: ¿Algún comentario al respecto del dictamen, presidente, síndica, regidoras, regidores? Bueno, si, si no hay comentarios, procedemos a la votación.

VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Quien esté a favor del dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia; y Comisión de Alcoholes y Espectáculos, respecto del incremento al subsidio del Patronato de la Feria de Carnaval 2026, por un monto de

$2,000,000.00, quedando en un total de $13,000,000.00, así como el traspaso de la Unidad 310 Proyecto 203004 a la de Patronato, por el mismo monto de $2,000,000.00, quedando el presupuesto total de la Unidad Administrativa en $15,000,000.00, sírvanse a emitir su voto de manera económica, levantando su mano para poder contar la votación y activen su cámara, por favor, levanten su mano los que estén a favor del dictamen.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: 11 votos a favor, ¿en contra? ¿Abstenciones? 1 abstención. Les informo y le informo, señor presidente, que se ha votado por MAYORÍA, el dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia; y Comisión de Alcoholes y Espectáculos, respecto del incremento al subsidio del Patronato de la Feria de Carnaval 2026, por un monto de $2,000,000.00, quedando en un total de $13,000,000.00, así como el traspaso de la Unidad 310 Proyecto 203004 a la de Patronato, por el mismo monto de $2,000,000.00, quedando el presupuesto total de esta Unidad Administrativa en $15,000,000.00

CLAUSURA DE LA SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: No habiendo, pasando al número este, número cinco de la sesión, no habiendo asuntos que tratar, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número 43, siendo las veinte horas con treinta y ocho minutos del día primero del mes de abril de Dos Mil Veintiséis, muchas gracias, buenas noches a todas y a todos.

PRESIDENTE MUNICIPAL

_____

CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA.

SÍNDICO MUNICIPAL

_____

L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

_____

L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	43	**AÑO:**	2026
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2026.		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.	
CIUDADANA CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO.	
CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.	
CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.	
CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.	
CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.	
CIUDADANA MA. LUISA RODRÍGUEZ BAÑUELOS.	
CIUDADANA TSU. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.	
CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.	
CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.	
CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.	
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
CIUDADANA LICENCIADA KAREN MARIAN RAMÍREZ LONGORIA	
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.	